

SUMARIO

1. RESOLUCIONES E INCOACIONES

- 1.1 Comisión Nacional de la Competencia
- 1.2 Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia
- 1.3 Autoridad Catalana de la Competencia
- 1.4 Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía

2. JURISPRUDENCIA

- 2.1 Tribunal General de la Unión Europea

3 NOTICIAS Y OTROS DOCUMENTOS

- 3.1 Comisión Europea
- 3.2 Comisión Nacional de la Competencia

4 NORMATIVA

- 4.1 Informes Normativa

Defensa de la Competencia
Calle Colón, 32, 46004-Valencia

Información y suscripciones:
Teléfono: 963 866 000. Fax: 96.386.53.08

Correo electrónico: defensa_competencia@gva.es

1. RESOLUCIONES E INCOACIONES

1.1 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

- Resolución de 17 de julio de 2012 de no incoar procedimiento sancionador y archivar las actuaciones seguidas con el número SA MAD 13/2011 como consecuencia de la denuncia presentada contra el Ayuntamiento de Madrid por supuestas prácticas restrictivas de la competencia prohibidas por la Ley 15/2007, de 3 julio, de Defensa de la Competencia (LDC) relacionadas con la prestación de servicios de sistema de coche compartido.

[Disponible en: Resolución 17.07.2012](#)

- Resolución de 26 de julio de 2012 por la que se da por concluida la vigilancia de la Resolución de 29 de noviembre de 2010, por la que se resolvió la Terminación Convencional del expediente sancionador incoado por la Dirección de Investigación contra el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos.

[Disponible en: Resolución 26.07.2012](#)

- Resolución de 30 de julio de 2012 por la que se declaran acreditadas sendas conductas colusorias prohibidas por el artículo 1.1.a) de la Ley de Defensa de la Competencia, de las que son responsables, respectivamente, la Asociación Española del Gas (SEDIGAS) y la Asociación Española de Operadores de Gases Licuados del Petróleo (AOGLP), consistente en un acuerdo o recomendación colectiva mediante la elaboración, en el marco del comité de distribuidores, de un informe con una propuesta de tarifas para las inspecciones periódicas de gas natural y su posterior remisión a las Comunidades Autónomas, y se imponen multas sancionadoras.

[Disponible en: Resolución 30.07.2012](#)

- Resolución de 30 de julio de 2012 por la que se declara acreditada la comisión de una conducta colusoria prohibida por el Artículo 1.1.a) de la Ley de Defensa de la Competencia consistente en la elaboración y divulgación de listado de precios orientativos sobre los servicios de diseño gráfico, de la que es responsable la Asociación de Diseñadores Gráficos de Asturias, y se impone multa sancionadora.

[Disponible en: Resolución 30.07.2012](#)

- Resolución de 31 de julio de 2012 de no incoar procedimiento sancionador y archivar las actuaciones seguidas con el número S/0368/11 RADIOS, por supuestas conductas prohibidas por la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, por la posible actuación coordinada de los operadores radiofónicos que originó un comunicado oficial conjunto de fecha 20 de julio de 2011, en el que se hacía público el consenso alcanzado por las radios españolas en su negativa a negociar la adquisición de los derechos radiofónicos propiedad de MEDIAPRO y comercializados por la LFP.

[Disponible en: Resolución 31.07.2012](#)

- Resolución de 30 de julio de 2012 de no incoar procedimiento sancionador y archivar las actuaciones seguidas con el número S/369/11 TEXACO, en el que se investigaba supuestas prácticas restrictivas de la competencia prohibidas por el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (en adelante, LDC) consistentes en la firma de un contrato de suministro en exclusiva de larga duración.

[Disponible en: Resolución 30.07.2012](#)

- Resolución de 16 de agosto de 2012 que desestima el recurso interpuesto por ALGODONERA DEL SUR, S.A contra el Acuerdo de la Dirección de Investigación de fecha 22 de mayo de 2012 en virtud del cual se denegaba la confidencialidad de parte de la información aportada en el seno del expediente S/0378/11.

[Disponible en: Resolución 16.08.2012](#)

- Resolución de 16 de agosto de 2012 que inadmite el recurso interpuesto por GRUPO JESPAB, S.A. contra el Acuerdo de la Dirección de Investigación de fecha de 31 de julio de 2012 denegatorio de la solicitud de ampliación de plazo.

[Disponible en Resolución 16.08.2012](#)

- Resolución de 13 de septiembre de 2012 por la que se declara que GESTAMP MANUFACTURING AUTOCHASIS, S.L., GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.L. el GRUPO ESTAMPACIONES SABADELL S.L.U, y BONMOR, S.L. han procedido a dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución del Consejo 22 de julio de 2011 (expediente VSNC/0015/11) y se da por concluida la vigilancia.

[Disponible en: Resolución 13.09.2012](#)**1.2 TRIBUNAL VASCO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

- Resolución de 31 de agosto de 2012 por la que se tiene por desistidas a las mercantiles TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.U de su pretensión de declaración de confidencialidad de datos obrantes en el escrito de alegaciones a la propuesta de Resolución, y declarar concluso el procedimiento.

[Disponible en: Resolución 31.08.2012](#)

- Resolución de 7 de septiembre de 2012 que declara la existencia de infracción del artículo 1.1 de la Ley 15/2007, consistente en la presentación de oferta

conjunta de las empresas EUSKALTEL, S.A., TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A y compromiso de constitución en UTE en el caso de resultar su oferta propuesta adjudicataria, al tener por objeto el reparto –con la consiguiente eliminación de la competencia entre las empresas participantes del acuerdo– del concurso público Servicio de telecomunicaciones para el Ayuntamiento de Bilbao.

[Disponible en :Resolución 07.09.2012](#)**1.3. AUTORIDAD CATALANA DE LA COMPETENCIA**

- Resolución de 3 de julio de 2012 por la que el TCDC declara el incumplimiento por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña y GESTORES 1880 de la resolución del TCDC de la ACCO, de 9 de agosto de 2011, impone multas coercitivas, insta a las entidades a que faciliten el acceso a la plataforma informativa en igualdad de condiciones, e insta la incoación de expediente sancionador por incumplimiento.

[Disponible en: Resolución 03.07.2012](#)

- Resolución de 17 de julio de 2012 por la que el TCDC declara el incumplimiento por el Ayuntamiento de Solsona de la resolución del TCDC de la ACCO, de 30 de septiembre de 2010, insta al Ayuntamiento a no exigir el concepto recaudatorio «abrir y cerrar el tanatorio a funerarias privadas», e insta la incoa-

ción de expediente sancionador por incumplimiento.

[Disponible en: Resolución 17.07.2012](#)

- Resolución de fecha 25 de julio de 2012 por la que se deniega la adopción de medidas cautelares en el marco del expediente principal sancionador n.º 28/2010 (Fecic-Anafric).

[Disponible en: Resolución 25.07.2012](#)

1.4 AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA

- Resolución de 26 de julio de 2012 que declara la comisión de una infracción del artículo 1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la aprobación por el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Almería de las normas contenidas en el baremo de honorarios profesionales de 10 de abril de 2003, así como la recomendación de su aplicación a los colegiados mediante circulares, así como por la fijación de las características y el precio del certificado de situación de deudas de los propietarios frente a la comunidad y la recomendación de su aplicación.

[Disponible en: Resolución 26.07.2012](#)

2. JURISPRUDENCIA

2.1 TRIBUNAL GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

- Sentencia de 12 de septiembre de 2012 que anula parcialmente la Decisión de la Comisión por la que se declaraban ilegales las compensaciones por obligaciones de servicio público y las ayudas a la reestructuración concedidas por el

Estado francés a favor de Société nationale maritime Corse-Méditerranée (SNM) SA. servicios de interés económico general. Test de inversor privado en una economía de mercado. Efectos de una sentencia de anulación. Política social de los Estados miembros.

[Disponible en: Sentencia 12.09.2012](#)

- Sentencia de 20 de septiembre de 2012 que desestima la solicitud de anulación de la Decisión de la Comisión por la que se declaraba que las garantías ofrecidas por Francia a favor de La Poste constituían ayudas incompatibles con el mercado común y que debían retirarse. Entidades públicas. Acción de anulación. Admisibilidad.

[Disponible en: Sentencia 20.09.2012](#)

- Sentencia de 20 de septiembre de 2012 que anula la Decisión de la Comisión de 5 de marzo de 2008 por la que se declaraba contrarias al artículo 86 en relación al 82 del Tratado las medidas relativas a derechos de extracción de lignito que las autoridades griegas habían concedido a favor de una empresa pública que opera en el mercado de producción, transporte y suministro eléctrico.

[Disponible en: Sentencia 20.09.2012](#)

- Sentencia de 27 de septiembre de 2012 que desestima el recurso de anulación de una Decisión de la Comisión que declaró ilegales, ordenando su recuperación, las ayudas a la implantación en terceros Estados concedidas por Italia a una empresa activa en el sector de mezcladores industriales. Ejecución de sentencia del Tribunal. Obligación de motivación. Deber de diligencia.

[Disponible en: Sentencia 27.09.2012](#)

- Sentencia de 27 de septiembre de 2012 que desestima el recurso de anulación presentado contra la Decisión de la Comisión de 28 de enero de 2009 que declaró ilegales e incompatibles con el mercado común, ordenando su recuperación, determinadas ayudas concedidas por el Estado francés en el sector de frutas y legumbres. Confianza legítima. Error material en la cuantificación de las sumas por recuperar.

[Disponible en: Sentencia 27.09.2012](#)

- Sentencia de 27 de septiembre de 2012 que desestima el recurso de anulación de la Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 relativo a una infracción única y continuada del artículo 81.1. CE consistente en la fijación de subidas de precios, precios mínimos, objetivos de precios y otras condiciones comerciales, así como intercambio de información sensible en el mercado del vidrio plano. Criterios para la fijación del importe de la Multa. Exclusión de ventas cautivas. Obligación de motivación. Igualdad de trato. Circunstancias atenuantes.

[Disponible en: Sentencia 27.09.2012](#)

- Sentencia de 27 de septiembre de 2012 que desestima el recurso de anulación interpuesto contra la Decisión de la Comisión de fecha 13 de septiembre de 2006 que declaró la comisión de una infracción única y continua del artículo 81 CE, consistente en fijar en común regularmente, durante determinados períodos, un precio bruto para la venta y adquisición de betún para el recubrimiento de carreteras en los Países Bajos, un descuento uniforme sobre el precio bruto para los constructores de carreteras participantes en el cartel y un descuento máximo menor sobre el precio bruto para los demás constructores de carreteras. Cooperación durante el procedimiento administrativo. Valor añadido significativo. Igualdad de trato. Derecho de defensa.

[Disponible en: Sentencia 27.09.2012](#)

3. NOTICIAS Y OTROS DOCUMENTOS

3.1 COMISIÓN EUROPEA

- **03/09/2012.** Concentraciones. La Comisión Europea ha autorizado la adquisición de Volvo Aero, empresa Sueca, por GKN, del Reino Unido. La investigación de la Comisión se centró en los solapamientos entre las actividades de las partes en la producción de ciertos componentes de motores de aviación, para confirmar que la transacción propuesta no reduciría significativamente las opciones de suministro disponibles para los clientes de estos componentes, dada la presencia de otros fabricantes de estos productos.

[Disponible en: Noticia 03/09/2012](#)

- **04/09/2012.** Defensa de la competencia. La Comisión Europea ha incoado un procedimiento para investigar si Gazprom, el productor ruso y proveedor de gas natural, podría estar abusando de su posición de dominio obstaculizando la competencia en los mercados de gas de Europa Central y del Este, en violación de las normas comunitarias de defensa de la competencia, al adoptar conductas tendentes al reparto de mercados, obstaculización de la diversificación e imposición de precios no equitativos.

[Disponible en: Noticia 04/09/2012](#)

- **05/09/2012.** Concentraciones. La Comisión Europea ha aprobado, sin condiciones, la propuesta de creación de una empresa en participación entre Vodafone, Telefónica y Everything Everywhere en el sector del comercio mediante el teléfono móvil en el Reino Unido. El

análisis preliminar de la Comisión había indicado potenciales problemas en materia de competencia en los mercados incipientes de suministro de aplicaciones de pago por teléfono móvil (los denominados «monederos móviles»), publicidad móvil y servicios afines de análisis de datos. Sin embargo finalmente, como resultado de su investigación pormenorizada, la Comisión concluyó que la empresa en participación no es probable que obstaculice de manera significativa la competencia efectiva en el EEE.

[Disponible en: Noticia 05/09/2012](#)

- **07/09/2012.** Defensa de la competencia. El 6 de septiembre de 2012 funcionarios de la Comisión llevaron a cabo inspecciones en los locales de varios proveedores de servicios de transporte marítimo de automóviles y maquinaria de construcción y agrícola de rodadura, en coordinación con los EE.UU. y las autoridades japonesas de competencia. La Comisión tiene razones para creer que las empresas en cuestión pueden haber violado el artículo 101 del TFUE, que prohíbe los cárteles y las prácticas comerciales restrictivas.

[Disponible en: Noticia 07/09/2012](#)

- **14/09/2012.** Concentraciones. La Comisión Europea ha autorizado la propuesta de adquisición del control conjunto sobre Elbe Flugzeugwerke GmbH (EFW) por EADS Deutschland y Singapore Technologies Aerospace (STA), ambas empresas del sector aeronáutico. La Comisión concluyó que la operación no plantea problemas de competencia, ya que no alteraría significativamente la estructura del mercado debido a la facilidad de entrada y fragmentación del mismo.

[Disponible en: Noticia 14/09/2012](#)

- **19/09/2012.** Defensa de la competen-

cia. La Comisión Europea invita a las partes interesadas, durante el plazo de un mes, a pronunciarse sobre los compromisos propuestos por cuatro editoriales internacionales que tienen como objetivo resolver los problemas de competencia derivada de una práctica concertada anticompetitiva que afecta a la venta de libros electrónicos en el Espacio Económico Europeo (EEE). Dicha práctica, podría haber elevado los precios de venta al por menor de libros electrónicos en el EEE y evitado la aparición de precios más bajos.

[Disponible en: Noticia 19/09/2012](#)

- **20/09/2012.** La Comisión Europea ha firmado un acuerdo de cooperación con China (Memorando de Entendimiento) para reforzar la cooperación entre la Comisión Europea y el departamento de competencia de las autoridades antimonopolio de China. El Memorando de Entendimiento establece un marco dedicado a fortalecer la cooperación y coordinación entre la Comisión y las autoridades de competencia chinas.

[Disponible en: Noticia 20/09/2012](#)

- **20/09/2012.** Concentraciones. La Comisión Europea ha autorizado la propuesta de creación de una empresa en participación entre las compañías de seguros Euler Hermes S.A., de Francia, y Mapfre S.A., de España, que incluirá sus respectivos negocios de seguros del *credere* en España, Chile, Colombia y México, así como los negocios de seguros del *credere* de MAPFRE en Argentina. Los seguros del *credere* protegen a los tomadores de seguros contra el riesgo de insolvencia de sus clientes. La investigación de la Comisión confirmó que esta operación no obstaculizará de forma significativa la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en una parte importante del mismo.

[Disponible en: Noticia 20/09/2012](#)

- **20/09/2012. Concentraciones.** La Comisión ha autorizado la propuesta de creación de una empresa conjunta entre Verbund, el mayor proveedor de electricidad de Austria, y la alemana Siemens, para proporcionar servicios de e-movilidad, necesarios para el funcionamiento de vehículos eléctricos. La investigación de la Comisión confirmó que la operación no plantea problemas de competencia, en particular porque no hay solapamiento entre las actividades de las partes y que las barreras de entrada y expansión son bajas.

[Disponible en: noticia 20/09/2012](#)

- **21/09/2012. Concentraciones.** La Comisión ha autorizado la adquisición de la empresa alemana Magirus por la estadounidense Avnet, ambas activas en el sector de las tecnologías de la información (TI). Dada la presión competitiva ejercida por los distribuidores y fabricantes de TI alternativos, la Comisión concluyó que la adquisición propuesta no plantea problemas de competencia.

[Disponible en: Noticia 21/09/2012](#)

- **21/09/2012. Concentraciones.** La Comisión ha aprobado la adquisición de los negocios de grabación de música de EMI por Universal Music Group. La aprobación está condicionada a la desinversión del sello Parlophone de EMI y numerosos otros activos musicales a nivel mundial. La Comisión temía que la operación, tal como se notificó inicialmente, permitiese a Universal empeorar de manera significativa las condiciones de licencia que ofrece a las plataformas digitales que venden música a los consumidores. Para hacer frente a estas preocupaciones, Universal ofreció asumir compromisos sustanciales. A la luz de estos compromisos, la Comisión concluyó que la operación no plantea problemas de competencia.

[Disponible en: Noticia 21/09/2012](#)

- **24/09/2012. Concentraciones.** La Comisión ha autorizado la propuesta de adquisición conjunta por Alstom Transporte y Fonds de Francia Stratégique d'Investissement (Fondo Estratégico de Inversión) de Translohr, del grupo francés Lohr. La Comisión concluyó que la operación propuesta no plantearía problemas de competencia que la entidad fusionada seguirá enfrentándose a varios competidores creíbles.

[Disponible en: Noticia 24/09/2012](#)

- **28/09/2012. Concentraciones.** La Comisión ha autorizado la adquisición propuesta por los productores de leche alemanes cooperativa Milch-Union Hocheifel por la cooperativa Arla Foods. La Comisión concluyó que la operación no plantea problemas de competencia, ya que no alteraría significativamente la estructura del mercado y la entidad fusionada seguirá enfrentándose a una competencia suficiente.

[Disponible en: Noticia 28/09/2012](#)

- **28/09/2012. Concentraciones.** La Comisión Europea ha autorizado la adquisición propuesta de Milk Link, cooperativa lechera del Reino Unido, por la cooperativa Arla Foods. La operación está condicionada a la desinversión de Milk Link de las instalaciones de procesamiento de leche situadas en Devon (Reino Unido). La Comisión temía que la operación, tal como se notificó, redujese significativamente la competencia en el mercado británico de leche de larga duración al reunir a los dos principales proveedores de este producto en el Reino Unido. Las medidas propuestas por las partes, siempre que se cumplan plenamente, aseguran que no se reducirá significativamente la competencia en el Espacio Económico Europeo (EEE).

[Disponible en: Noticia 28/09/2012](#)

- **28/09/2012.** Defensa de la competencia. La Comisión ha enviado un pliego de cargos a una serie de fabricantes y distribuidores de poliestireno (PS) y bandejas rígidas de espuma de polipropileno (PP), utilizadas para el envasado de alimentos en el sector minorista, por su supuesta participación en un cártel de fijación de precios, reparto de mercados, asignación de clientes, intercambio de información comercialmente sensible y manipulación de las licitaciones, en infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Este comportamiento, si fuere probado, puede haber afectado a clientes directos, a los supermercados y, en última instancia, a los consumidores finales.

[Disponible en: Noticia 28/09/2012](#)

3.2 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

- **05/09/2012:** La CNC autoriza en Primera Fase la adquisición por parte de United Care Limited del control exclusivo de Pharmexx GMBH.

[Disponible en: Noticia 05/09/2012](#)

- **05/09/2012:** La CNC autoriza en Primera Fase la adquisición por parte de Aja Inversiones, S.L. del control exclusivo de Dinosol Supermercados, S.L., a través de la adquisición de CMA Retail España, S.L.U., matriz de Dinosol.

[Disponible en: Noticia 05/09/2012](#)

- **05/09/2012:** La CNC autoriza en Primera Fase la adquisición por parte de Thermo Fisher Scientific, INC. del control exclusivo de Bonsai Technologies

Group, S.A.

[Disponible en: Noticia 05/09/2012](#)

- **05/09/2012:** La CNC autoriza en Primera Fase la adquisición por parte de Air Liquide del control exclusivo del Grupo Gasmedi, S.L.

[Disponible en: Noticia 05/09/2012](#)

- **05/09/2012:** La CNC autoriza en Primera Fase la adquisición por parte de McDonald, Dettwiler and Associates LTD (MDA), a través de su filial, MDA Communications Holding, LTD. el 100% del capital social de Space Systems/Loral INC. (SSLORAL).

[Disponible en: Noticia 05/09/2012](#)

- **05/09/2012:** La CNC autoriza en Primera Fase la toma de control conjunto de los negocios de Ibercaja Banco, S.A.U, Liberbank, S.A. y Banco grupo Caja Tres, S.A., que se integrarán en una sociedad de nueva creación denominada Libercaja Banco, S.A., por parte de Ibercaja Banco, S.A.U. y Liberbank, S.A.

[Disponible en: Noticia 05/09/2012](#)

- **12/09/2012:** La CNC autoriza en Primera Fase la adquisición del control exclusivo de LCH Clearnet Group Limited, por London Stock Exchange Group, PLC.

[Disponible en: Noticia 12/09/2012](#)

- **27/07/2012:** Los días 26 y 27 de septiembre de 2012 inspectores de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) han llevado a cabo inspecciones en las sedes de varios grupos de gestión de agencias de viajes en España. Existen sospechas de posibles prácticas anticompetitivas en este sector, consistentes en la fijación, de forma directa o

indirecta, de precios y de otras condiciones comerciales o de servicio, así como en la limitación en la distribución en la totalidad del territorio español.

[Disponible en: Noticia 27.09.2012](#)

- **28/09/2012:** La Comisión Nacional de la Competencia ha impuesto una multa de 150.000€ a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), así como una multa personal de 50.000€ a Joan Gaspart, como responsables de una recomendación colectiva de precios. Se trata de la primera vez que la CNC impone una multa a un representante legal o a una persona que integra los órganos directivos de una empresa o asociación responsable de las conductas anticompetitivas.

[Disponible en: Noticia 28.09.2012](#)

4. NORMATIVA

4.1 INFORMES NORMATIVA

- **12/09/2012:** Posición de la CNC en relación con el Real Decreto-Ley 22/2012 por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios. Dicho informe se elabora por cuanto la norma afecta a aspectos de crucial importancia para la configuración de la competencia en los mercados de transporte ferroviario de viajeros y mercancías.

[Disponible en: Informes CNC](#)